



TÉRMINOS DE REFERENCIA 009-2023. PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA CONTRATAR EL **TRANSPORTE** DE HERRAMIENTAS, MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PREDIOS DE LOS BENEFICIARIOS en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 384 del 26 de octubre de 2021 del proyecto denominado *"Fortalecer las capacidades productivas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante el establecimiento cultivos de marañón injertado en Puerto Carreño departamento del Vichada"*

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

- 1. OBJETO:** La Asociación de Marañoneros del Vichada - ASOMARVI, con sede en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, está interesada en invitar y recibir propuestas de personas naturales o jurídicas con el objeto de participar en el proceso para contratar el servicio de transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas a los predios de los beneficiarios del proyecto, los cuales se desprenden del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 384 del 26 de octubre 2021.
- 2. ANTECEDENTES:** El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

De conformidad con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión 4, de fecha 6 de junio de 2022 de la ADR, en especial su numeral 5.5.1 se adelantan los presentes términos de referencia.

Cumpliendo con las funciones asignadas, en observancia y de acuerdo con los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado ***"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"***, mediante la expedición de la Resolución 384 del 26 de octubre de 2021. Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto descrito en el referido acto administrativo y de esta manera cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POA, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la correcta prestación de los servicios de transporte de herramientas, material vegetal e

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

insumos agrícolas, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

El objetivo es Fortalecer las capacidades productivas a 48 pequeños productores de ASOMARVI, mediante el establecimiento de 192 hectáreas de marañón injertado, en el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada.

El proyecto contempla la contratación del transporte para el traslado de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan Operativo Anual - POA aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, tal como se indica a continuación:

3. **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios de transporte
4. **PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.** A partir de la fecha de presentación de la oferta, la validez será de **treinta días (30) días**.
5. **PUBLICACIÓN:** Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial - UTT No. 12, **en la página web de la Alcaldía de Puerto Carreño**, departamento del Vichada, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles. Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.
6. **CRITERIOS DE SELECCIÓN** Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.
7. **DESCRIPCION DEL OBJETO** La Asociación de Marañoneros del Vichada –ASOMARVI, con sede en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, requiere contratar servicio de transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas a los predios de los beneficiarios del PIDAR, en el marco del proyecto denominado **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**, proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 384 del 26 de octubre de 2021.
8. **DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO.** Los proponentes deberán incluir en su propuesta, el servicio de transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas, con las especificaciones técnicas conforme al **Anexo No. 4. Oferta Técnica del proyecto** que hace parte integral de los presentes términos de referencia.
- 8.1. **RUTAS Y FECHAS DE ENTREGA.** Las rutas terrestres por cumplir se especifican en el **Cuadro 1. Cronograma y Rutas de entrega y Cuadro 2. Rutas de entrega**.



ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA

ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

Cuadro 1. CRONOGRAMA Y RUTAS DE ENTREGA

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ACOPIO	RUTA 1		RUTA 2		RUTA 3	
			LUGAR DE ENTREGA ➡	Vereda La Venturosa e intermedios, 17 Predios beneficiados	LUGAR DE ENTREGA ➡	Vereda Esmeralda e intermedios, 18 Predios beneficiados	LUGAR DE ENTREGA ➡	Vereda Progreso- Caño Negro- El Meray e intermedios, 13 Predios beneficiados
			Distancia Aprox. ➡	205 Km	Distancia Aprox. ➡	150 Km	Distancia Aprox. ➡	65 Km
			Cant. Entregar ⬇	Tiempo de Entrega ⬇	Cantidades ⬇	Tiempo de Entrega ⬇	Cantidades ⬇	Tiempo de Entrega ⬇
GRUPO 1. HERRAMIENTAS								
Bomba de Espada (20 Lts)	Unidad	Puerto Carreño	17	10 días	18	10 días	13	10 días
Machete de 22" con funda	Unidad	Puerto Carreño	17	10 días	18	10 días	13	10 días
Palin con Mango	Unidad	Puerto Carreño	17	10 días	18	10 días	13	10 días
Tijera Podadora	Unidad	Puerto Carreño	17	10 días	18	10 días	13	10 días
Sierra Curva	Unidad	Puerto Carreño	17	10 días	18	10 días	13	10 días
GRUPO 2. INSUMOS AGROPECUARIOS								
Roca fosforica	Kilo	Puerto Carreño	5100	10 días	5400	10 días	3900	10 días
Cal Dolmita	Kilo	Puerto Carreño	5100	10 días	5400	10 días	3900	10 días
Corredor Micorrizado	Kilo	Puerto Carreño	1360	10 días	1440	10 días	1040	10 días
Nitrogeno Orgánico	Kilo	Puerto Carreño	204	10 días	216	10 días	156	10 días
Humus liquido	Kilo	Puerto Carreño	136	10 días	144	10 días	104	10 días
Trichoderma	Kilo	Puerto Carreño	68	10 días	72	10 días	52	10 días
Cloruro de Potasio	Kilo	Puerto Carreño	850	10 días	900	10 días	650	10 días
Urea	Kilo	Puerto Carreño	5100	10 días	5400	10 días	3900	10 días
Microelementos	Kilo	Puerto Carreño	340	10 días	360	10 días	260	10 días
GRUPO 3. MATERIAL VEGETAL								
Plántulas de Marañoñ clonado	Plántula	Puerto Carreño	6800	10 días	7200	10 días	5200	10 días

**Cuadro 2. RUTAS DE ENTREGA**

	Vereda	No. de BENEFICIARIOS
RUTA 3	Bachaco/Caño Negro	2
	EL Merey	4
	El Progreso	6
	Paso Ganado	1
	Total general	13

	Vereda	No. de BENEFICIARIOS
RUTA 2	El Carajo	1
	Juriepe	9
	La Esmeralda	4
	La Libertad	4
	Total general	18

	Vereda	No. de BENEFICIARIOS
RUTA 1	Aceitico	1
	El Futuro	3
	La Venturosa	3
	Puerto Murillo	8
	Juriepe 1	2
	Total general	17

NOTA 1. En caso de presentarse alguna novedad, el número de beneficiarios por ruta podría modificarse de acuerdo con la información que suministre la asociación

NOTA 2. Los puntos de entrega (fincas y propietarios) serán suministrados al momento del perfeccionamiento del contrato por parte de la organización.

8.2. TIEMPOS DE RESPUESTA POR RUTA. El oferente deberá comprometerse a tener una disponibilidad para iniciar la prestación del servicio de transporte en un tiempo máximo de (24) horas, una vez informado por cualquier medio sobre la necesidad y/o requerimiento, en el lugar, hora y día establecidos por la representante Legal. El oferente contará para su propuesta con un tiempo máximo de ruta especificado en el siguiente cuadro:

**TIEMPOS MÁXIMOS POR RUTA**

ORIGEN	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO MAXIMO DE RUTA	No. VIAJES POR RUTA
PUERTO CARREÑO	Ruta 1 Pto. Carreño – La Venturosa, intermedios	10 días	2
	Ruta 2 Pto. Carreño La Y – Esmeralda, intermedios	10 días	2
	Ruta 3 Puerto Carreño-Progreso-Caño negro- El Merey – intermedios	10 días	2

8.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS Y CONDICIONES DE LA TRIPULACIÓN. El transporte que se realizará comprende bienes, insumos y material vegetal, autorizado por la organización a los sitios dispuestos y por las rutas de recorrido fijadas por la asociación, este trabajo se ejecutará con el vehículo adecuado.

- Garantizar que los vehículos que se requieren para el transporte de los bienes deben ser camiones con carrocería tipo furgón, tipo estacas o el requerido para la buena prestación del servicio de transporte terrestre, para diferentes capacidades de carga, con documentación vigente y completa, que deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas.
- En caso de que el vehículo designado no pueda prestar el servicio de transporte terrestre por situaciones de daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, el oferente seleccionado debe poner a su disposición inmediata otro vehículo con condiciones iguales o superiores a las del vehículo con el que presentó la oferta inicial, con el fin de continuar garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio. El cambio deberá ser informado a la Representante Legal de la Asociación y deberá aportar los respectivos documentos del nuevo vehículo que prestará el servicio de transporte terrestre.
- El oferente deberá contar para cada vehículo o vehículos, en que se va(n) a transportar los bienes, con conductor(es) idóneo(s) y con la experticia necesaria para ejecutar la labor de conducción, amplio conocimiento de la zona, actitud positiva y disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le asignan relacionadas con el objeto del contrato. El cual deberá allegar hoja de vida con su experiencia y documentos que lo soporte (Licencia de conducción, antecedentes disciplinarios, fiscales, policía nacional y medidas correctivas, entre otros). En caso de cambio deberá informar y suministrar la información del nuevo conductor, el cual deberá ser avalado por las partes.

8.4. CONDICIONES TÉCNICAS DE TRANSPORTE ADECUADAS.

- El oferente debe garantizar el embalaje de los elementos a transportar de acuerdo a la naturaleza de la carga en coordinación con ASOMARVI.
- El oferente debe garantizar que su personal (si aplica) cuenta con los elementos de protección requeridos para levantamiento de cargas. Así como con su respectiva identificación (carné) que los acredite como personal del contratista.
- Efectuar la entrega oportuna, respondiendo por los daños, deterioro o pérdida de los bienes, en caso de no ser entregados en la oportunidad legal o contractual.
- Garantizar que los envíos no sufran daño o deterioro alguno durante el recorrido. Transportar bajo las medidas de seguridad de conservación y buen estado los elementos que se le entreguen.

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

- e) Entregar prueba o constancia o informe de entrega del envío, donde se indique claramente fecha y hora de recibido y firma e identificación de quien recibe.
- f) El servicio de transporte requerido no incluye los costos de parqueadero si se diera lugar a ello.
- g) El oferente será responsable de las eventuales sanciones de tránsito que acarree la operación por infracciones a las normas de tránsito.

9. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será por la suma de VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE **(\$20.160.000)**.

10. FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO: El oferente seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con la siguiente forma: dos pagos parciales así: **UN PRIMER PAGO** equivalente al 50% del valor del contrato a la presentación de la cuenta de cobro, acta de entrega y recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para el trámite de pago. **UN SEGUNDO PAGO** equivalente al otro 50% del valor del contrato a la presentación de la cuenta de cobro, acta de entrega y recibo a satisfacción final del servicio prestado, la cual deberá constar en Actas por escrito basadas en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son:

Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización y contratista, la cual necesariamente deberá venir acompañada de los siguientes documentos y soportes descritos a continuación:

1. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social.
2. Copia del contrato.
3. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la Asociación con el visto bueno de la supervisión del PIDAR previa validación en el Comité Técnico de Gestión Local.
4. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

Para que se pueda viabilizar el pago ante la sociedad Fiduciaria se requerirá que el futuro contratista presente la totalidad de los documentos descritos.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones, descuentos y pago de impuestos que les correspondan de conformidad con la ley.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El proponente seleccionado tendrá un plazo máximo de **setenta (70)** días para el transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas a cada uno de los 48 predios de los beneficiarios del PIDAR, en las fechas, horarios y lugares fijados en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El lugar de ejecución del Contrato será en el área rural del municipio de Puerto Carreño, Vichada.

Los elementos (herramientas, material vegetal e insumos agrícolas) objeto del transporte deberán ser entregados y descargados en los sitios indicados por la organización en el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, de acuerdo con la programación acordada con la Asociación ASOMARVI.



13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo de las pólizas y su respectiva aprobación por parte de la Asociación con el visto bueno de la supervisión del PIDAR y firma de la respectiva Acta de inicio.

14. GARANTÍAS.

14.1. GARANTÍAS AL OFERENTE: El proponente deberá constituir las siguientes garantías:

- A. Una **garantía de seriedad de la oferta** que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada”. NIT. 842.000.184-1, durante el término de treinta (30) días contados desde el último día permitido para la presentación de ofertas, so pena de rechazo de la oferta.

14.2. GARANTÍAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL FUTURO CONTRATISTA, se obliga a constituir una garantía única de cumplimiento en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- A. **Cumplimiento del contrato.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.
- B. **Calidad del servicio.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

NOTA: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

15. SUPERVISIÓN. Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán objeto de estricto seguimiento en el cumplimiento a cabalidad de estas por parte del Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA - ASOMARVI, con la supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural de la dirección de la Unidad Técnica Territorial No. 12.

16. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

16.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Transportar los elementos (herramientas, material vegetal e insumos agrícolas) a los predios de propiedad de cada uno de los beneficiarios que serán informados por la organización una vez se formalice el contrato.



3. Cumplir con los requerimientos de movilización de acuerdo con la normatividad vigente, que aplique para cada caso y los costos asociados deberán encontrarse inmersos en el costo total de la propuesta.
4. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
5. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
6. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de ASOMARVI o del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL.
7. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
8. Las demás obligaciones de Ley.

17. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Tramitar el pago de manera oportuna al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado, y previa la aprobación por parte del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar el seguimiento estricto y supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa los cuales hacen parte integral del contrato.
4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el encargo fiduciario relacionado con los trámites de pagos por parte de la ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA - ASOMARVI.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

18. REQUISITOS HABILITANTES. Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

18.1. CAPACIDAD JURÍDICA. Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía. Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual y si es proponente plural, deberá aportar la de los representantes legales de las empresas que la integren.

b. Certificado de existencia y representación legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil; expedidos por la autoridad competente con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

- El proponente debe tener como mínimo un año de constitución y antigüedad debidamente inscrito en la cámara de comercio, (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Legal - Persona Jurídica



- El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

c. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorización tendrá validez con la primera fecha de cierre.

d. Libreta Militar de los varones menores de 50 años (Si aplica)

18.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. La experiencia se puede acreditar de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar máximo en **tres (03)** contratos con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado) en los últimos cinco (05) años con su respectivo paz y salvo y/o acta de liquidación expedida por el contratante, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que la sumatoria de los 3 contratos deberá ser igual o superior al **100%** del presente proceso expresado en SMMLV.

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la **COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN**, si es con entidad privada adjuntará **COPIA DEL CONTRATO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA O ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

18.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA: La documentación exigida para cumplir con este requisito son:

- **Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario (RUT) generado con vigencia no mayor a 30 días calendario de anterioridad a la presentación de su propuesta, para verificar el respectivo régimen y si tiene autorización para desarrollar objeto a contratar en los presentes términos de referencia, y en caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la actividad conforme al objeto a contratar.

Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la que pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia conforme al objeto a contratar, detallando nombre de la persona a quien le prestó el servicio, especificaciones del servicio, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 5 años.

- Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal, si es el caso, de encontrarse a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social integral (salud, pensión y Riesgos profesionales) al igual que los aportes parafiscales

La capacidad financiera del proponente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE o NO CUMPLE**.

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

Las personas jurídicas incursas en causal de disolución no serán objeto de evaluación y sus propuestas serán rechazadas.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de este, por un Contador Público independiente, donde manifieste, que el proponente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección.
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones.
3. Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, para el Revisor Fiscal y el Contador Público que firmaron las certificaciones, con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.

Si el proponente presenta los documentos en la forma exigida, **CUMPLE** con los documentos financieros.

De no presentar el proponente los documentos solicitados, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de los documentos exigidos como **NO CUMPLE**.

En caso de discrepancia entre el original y las copias prevalecerá lo consignado en el original.

Quedará **HABILITADO** en su capacidad financiera, como **CUMPLE**, el proponente que cumpla con los documentos señalados.

19. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES. El Proponente debe incluir en la presentación de su oferta los siguientes documentos:

1. Formato carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el oferente (**Formato Anexo No. 1**).
2. Formato de información del proponente debidamente firmada por el oferente (**Formato Anexo No. 2**).
3. Formato de presentación de la oferta económica debidamente firmada por el oferente (**Formato Anexo No. 3**).
4. Formato de presentación de la oferta técnica (**Formato anexo No. 4**)
5. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite:
 - Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.



8. Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal y/o persona jurídica. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
9. Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y/o persona jurídica. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
10. Certificado de antecedentes judiciales del Representante legal y/o persona jurídica. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
11. Certificado de medidas correctivas
12. Fotocopia de libreta militar. **(Si aplica.)**
13. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
14. Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación del documento no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta.

20. OFERTA ECONÓMICA. El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente término de referencia en el sitio de entrega establecido **(Anexo 3)**.

21. OFERTA TÉCNICA. El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a los presentes términos de referencia en **Formato Anexo 4. Presentación de la oferta técnica del proyecto**, acompañada de los documentos anexos requeridos.

Nota 1. Los documentos subsanables son aquellos que no generan puntaje, que no generan competencia y son únicamente requisitos habilitantes. Los demás documentos que mejoren la oferta y que sean expedidos con posterioridad al cierre del proceso no son susceptibles de subsanación.

Nota 2: Los documentos deben compilarse en un solo archivo en formato PDF en el orden previamente descrito.

22. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una vez cumplido el término inicial de cinco (5) días; si realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso se declarará **DESIERTO**.

En caso de contar con una sola propuesta en la fecha y hora establecida para el cierre de presentación, surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

En cuanto al trámite de las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de las ofertas se establece un máximo de dos (2) días para que el oferente pueda allegar lo documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación.



De no presentar el proponente los documentos solicitados, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de los documentos exigidos como **NO CUMPLE**.

TABLA DE CALIFICACION:

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Menor tiempo para la prestación del servicio	45	Según la oferta presentada
El valor más favorable en relación con la calidad del servicio	45	Según la oferta presentada
Mayor tiempo de experiencia desde constitución legal	10	Según la oferta presentada

23. CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal, no cumpla con una de las condiciones establecidas en los requisitos habilitantes. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. Omitir la presentación de la Garantía de seriedad de la oferta o no estar debidamente firmada.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación de la propuesta, ejemplo: No establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA.
7. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POA) para el componente transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas.
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
9. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

24. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de presentarse empate en las propuestas, de mantenerse el empate entre una o más propuestas se escogerá la oferta que se haya recibido primero en el tiempo. Para verificar este criterio, el CTGL tomará la información registrada en el acta de cierre de la invitación, la cual corresponde al registro de la fecha y hora de recibo de la propuesta.

25. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA. Los resultados de la convocatoria serán comunicados por la representante legal de ASOMARVI de manera escrita a cada uno de los proponentes, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

26. CRONOGRAMA. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 31 de octubre de 2023. Hora: 9:00 am Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co ; Cartelera Secretaría de Agricultura de Puerto Carreño, Vichada y Alcaldía Municipal
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: 02 de Noviembre de 2023 Hora: 3:00 pm correo electrónico: asomarvi2003@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 03 de Noviembre de 2023. Hora: 5:00 pm Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas presentadas a través de los correos electrónicos: asomarvi2003@gmail.com oscar.vargas@adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Fecha: 07 de Noviembre de 2023 Hora: 4:00 pm Lugar: Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial No 12 - UTT 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 8, oficina 803 Edificio Centro Bancario y Comercial. Centro. Villavicencio - Meta Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 009-2023. PIDAR RES. 384-2021
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción y cierre TDR	Fecha: 07 de Noviembre de 2023 Hora: 5:00 pm Lugar: Reunión virtual plataforma digital, Microsoft Teams

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

27. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. Los oferentes deberán enviar la propuesta en **FÍSICO**, original a la sede de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 7, oficina 710 Edificio Centro Bancario y Comercial. Centro, Villavicencio – Meta, indicando:

Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 009-2023 - PIDAR RES. 384-2021 ASOMARVI.

O podrá presentarse de manera **DIGITAL**. A través del correo electrónico: oscar.vargas@adr.gov.co
Con la siguiente información:

Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 009-2023- PIDAR RES. 384-2021 ASOMARVI.

Atentamente,



CARLINA ROJAS AQUINO

Representante Legal –Asociación de Marañoneros del
Vichada – **ASOMARVI**



**ANEXO 1
FORMATO O CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Fecha: _____ [indicar fecha de la presentación de la oferta]

Señores
Organización _____

Asunto: Convocatoria TDR No. _____

[Nombre o razón social del contratista] Yo, _____, con identificación xxx No. _____ declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. _____ [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante. El precio total de mi oferta es por un valor de _____ [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- c) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACIÓN: ASOCIACION DE MARAÑONEROS DEL VICHADA - ASOMARVI establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
- d) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACIÓN _____, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACIÓN _____ y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
- e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- f) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
- g) Entiendo que LA ORGANIZACIÓN _____ no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
- h) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- i) Me comprometo a constituir las pólizas que se requieran al momento de ser adjudicado el proceso a mi favor.

Firma Proponente
Nombre completo
Dirección

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO 2

FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre	
Cédula de ciudadanía	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono/extensión	
Fax y número de celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la cuenta	
Clase de cuenta	Corriente ☐ Ahorro ☐
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/extensión	
Fax y número de celular	
Correo Electrónico	

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

ANEXO 3

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PROYECTO:

"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

Objeto: _____ [Nombre e identificación de la convocatoria Yo, _____ [Representante legal o persona natural] [Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de _____ manifiesto que el valor total del servicio que se ofrece es por la suma de _____ [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el servicio a proveer:

Entrega de material vegetal, equipos, herramientas e insumos a 48 beneficiarios, ubicados en las veredas (**relacionar las veredas**) del municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, según las rutas señaladas en los presentes TDR

Cordialmente,

NOMBRE

Representante Legal

Municipio de _____, Departamento del _____.

NIT. _____

Correo electrónico: _____

TEL. _____



ANEXO 4

PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA DEL PROYECTO:

"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑON INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"

Objeto: _____ [Nombre e identificación de la convocatoria] Yo, _____ [Representante legal o persona natural] [Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de _____ me comprometo a prestar el servicio ofertado bajo las siguientes consideraciones técnicas y en el entendido que por circunstancias debidamente informadas por la representante legal de ASOMARVI o su representante, algunas especificaciones podrían ser modificadas:

Me comprometo a tener disponibilidad para iniciar la prestación del servicio de transporte en un tiempo máximo de (24) horas, una vez informado por cualquier medio sobre la necesidad y/o requerimiento, en el lugar, hora y día establecidos por la representante Legal de ASOMARVI.

Mi oferta técnica acoge los lineamientos señalados por los TDR para los siguientes aspectos a continuación especificados:

1. Garantizar el embalaje de los elementos a transportar de acuerdo a la naturaleza de la carga en coordinación con ASOMARVI.
2. Garantizar que mi personal (si aplica) cuenta con los elementos de protección requeridos para levantamiento de cargas. Así como con su respectiva identificación (carné) que los acredite como personal del contratista.
3. Efectuar la entrega oportuna, respondiendo por los daños, deterioro o pérdida de los bienes, en caso de no ser entregados en buen estado y en la oportunidad legal o contractual.
4. Garantizo que el material vegetal, equipos, herramientas e insumos no sufran daño o deterioro alguno durante el recorrido para lo cual me obligo a transportarlos bajo las medidas de seguridad de conservación y buen estado los elementos que me sea entregados.
5. Entregar prueba o constancia o informe de entrega, donde se indique claramente fecha y hora de recibido y firma e identificación de quien recibe.
6. El servicio de transporte requerido incluye los costos de parqueadero si se diera lugar a ello.
7. Como oferente será responsable de las eventuales sanciones de tránsito que acarree la operación por infracciones a las normas de tránsito.
8. Ejecutar el servicio según las Rutas y fechas de entrega que se señalen en la tabla de rutas.
9. En atención a los tiempos máximos por ruta especificados en estos TDR me comprometo a cumplir el presente contrato en _____ () días para lo cual pondré al servicio _____ (cantidad) vehículos con la capacidad para movilizar las cargas señaladas por ruta.
10. A continuación, las especificaciones Técnicas de los vehículos serán utilizados en el servicio de transporte ofertado: _____ (Describir: Tipo de vehículo con carrocería, placa, modelo)

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

11. Anexo hoja de vida con experiencia y documentos que soporten idoneidad de los conductores (Licencia de conducción, antecedentes disciplinarios, fiscales, policía nacional y medidas correctivas, entre otros) para ejecutar la labor de conducción, con amplio conocimiento de la zona, actitud positiva y disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le asignan relacionadas con el objeto del contrato. En caso de cambio se informará y suministrará la información del nuevo conductor, el cual deberá ser avalado por las partes.

Cordialmente,

NOMBRE

Representante Legal

Municipio de _____, Departamento del _____.

NIT. _____

Correo electrónico: _____ TEL. _____

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

MODELO DE CONTRATO. A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDAR de ejecución directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

MINUTA CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA	
FECHA:	(dd - mmm - aaaa)
CONTRATANTE:	
DIRECCIÓN- TELÉFONO:	
IDENTIFICACIÓN:	
CORREO	
TIPO DE CONTRATO	(SERVICIOS TRANSPORTE)
CONTRATISTA:	
IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO:	
CORREO	
VALOR	(NÚMERO Y LETRAS)

Entre los suscritos _____, con NIT: _____, representada legalmente por _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, con domicilio en el municipio de _____, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto _____.” Cofinanciado por la ADR mediante la Resolución No. ____ del ____ de ____ del 202____.” y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, _____, con documento de identificación No. _____, expedido en _____ representado legalmente por _____ (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local - CTGL No. ____ del (dd) de (mm) de 202____ del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, en concordancia con el Plan Operativo Anual de Inversión (POA), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato que se regir por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar el servicio de _____. **SEGUNDA.-** El valor de este contrato se fija en la suma total de _____ PESOS MONEDA C/TE (\$ _____), precio que incluye IVA. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el Encargo Fiduciario suscrito para el efecto entre la Asociación y FIDUAGRARIA, se realizará Un primer pago por el cincuenta (50%) del valor total. Un segundo pago por el cincuenta (50%), previa certificación y recibo a satisfacción del 50% del suministro del servicio de transporte de material vegetal, equipos, herramientas e insumos y recibo a satisfacción de la totalidad de los servicios por parte del CONTRATANTE y la supervisión con los respectivos informes y soportes (Registros fotográficos- actas de entrega). **CUARTA.- PLAZO:** el plazo

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

del presente contrato será hasta de **setenta (70)** días para la prestación del servicio de transporte requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijados por el CONTRATANTE contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio. **QUINTA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollará con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA.- OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** a) Ejecutar el contrato de prestación del servicio de transporte que se suscriba, según requerimientos de la Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local – CTGL. b). El servicio deberá ser prestado bajo la supervisión de la ADR y de la Asociación en el lugar indicado por el CONTRATANTE en el municipio de _____. c.) Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.d). Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de la Asociación en calidad de CONTRATANTE. e). Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados firma de entregas, y todo lo concerniente a evidenciar la prestación del servicio efectiva en cumplimiento del contrato. f). Mantener indemne tanto a la Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. g.) Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** a.) Tramitar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local - CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA.- GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir ante una entidad aseguradora en favor de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada”. NIT. 842.000.184-1 una **garantía de cumplimiento del contrato** por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza. Una garantía que ampare la **calidad del servicio:** Este corresponderá al veinte (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DÉCIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.) Por la expiración del plazo pactado, 2.) Por mutuo acuerdo de las partes, 3.) Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.) Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.) Términos de referencia No.____ del 202__, Adenda (número), si aplica. 2.) Los documentos aportados por el contratista dentro de su oferta en la convocatoria, **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del CONTRATANTE y la supervisión. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Municipio de _____

ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



ASOMARVI

Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en (lugar) a los (día, mes, año)

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
NIT: _____	NIT _____
Representado legalmente por _____	Representado legalmente por _____
C.C No. _____	C.C No. _____